



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 18 de febrero de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 2300/2008 por la que el señor Juan José VERA eleva aprobación de pasantía para presentar como Seminario de Investigación de la Carrera de Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que el señor VERA es alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que el Programa Familias para la Inclusión Social fue aceptado para la acreditación del “Seminario de Investigación” – Modalidad 2 por Resolución N° 160/07-D.

Que a fojas 03/04 corren agregadas copias de los certificados del señor VERA, como asistente técnico al Programa Familias por la Inclusión Social, con un crédito horario de mil cuatrocientas (1.400) horas reloj, en la Municipalidad de Luján de Cuyo, desde abril de 2007 hasta junio de 2008.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar el espacio curricular “Seminario de Investigación”- Modalidad 2, al alumno Juan José VERA, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 21/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar al alumno Juan José VERA (Registro N° 13464) de la carrera de Licenciatura en Sociología, el espacio curricular “Seminario de Investigación” – Modalidad 2, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 21/06-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 31/09-D
MVT/ PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano